

SISTEMA NACIONAL DE PAGOS

**COMISIÓN INTERBANCARIA PARA MEDIOS DE
PAGO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (CIMPRA)**

BOLETÍN CIMPRA 011

NOVEDADES DE DÉBITO DIRECTO

- PLAZOS A CONSIDERAR PARA LA
CONFIRMACIÓN DEL ALTA DE ADHESIÓN AL
SISTEMA DE DÉBITO DIRECTO
- ENTIDADES HOMOLOGADAS PARA OPERAR
DÉBITO DIRECTO

19/02/98

Comisión Interbancaria de Medios de Pago de la República Argentina		CIMPRA 011
Novedades de Débito Directo	Fecha 19/02/1998	Hoja 2

1. Plazos a considerar para la confirmación del alta de adhesión

Para que se puedan cursar órdenes de débito por este sistema, es requisito que se haya procesado exitosamente con anterioridad el alta de adhesión del cliente.

A efectos de brindar celeridad y certeza al procesamiento de dichas altas, se define el plazo máximo con que se cuenta para informar que dichas altas de adhesión no fueron exitosamente procesadas.

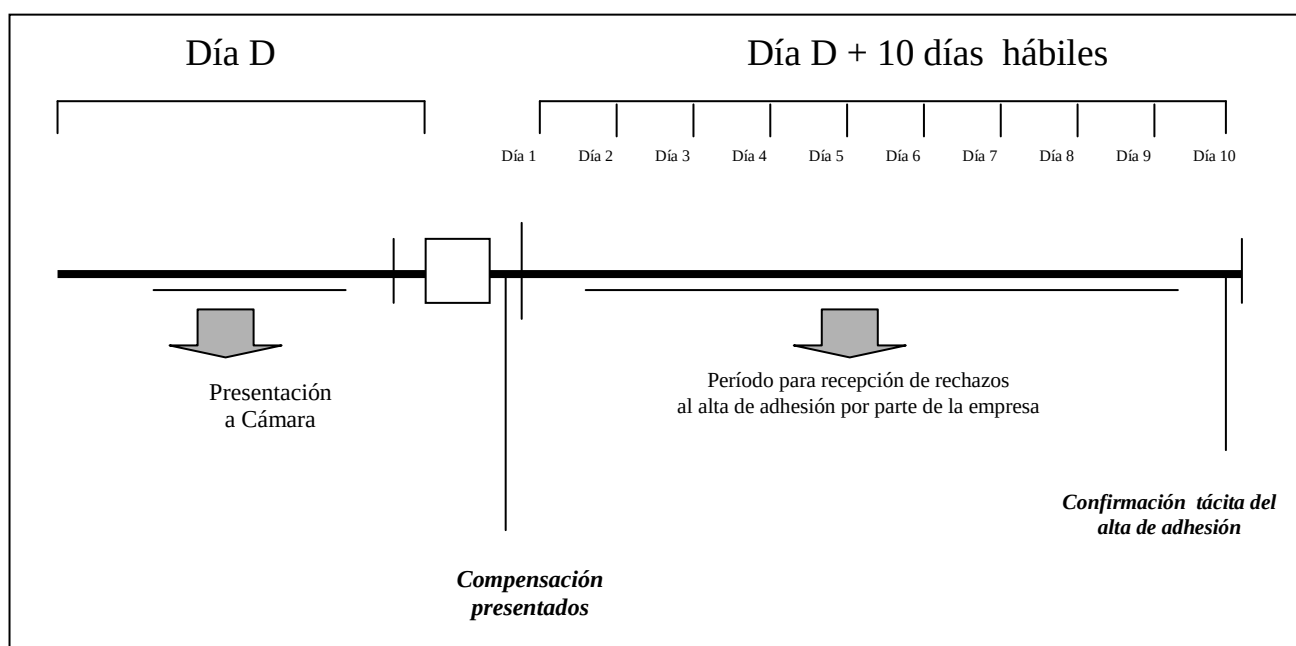
Esta nueva definición regirá para las altas de adhesión que se cursen a partir del lunes 2 de marzo de 1998.

1.1 Alta por Entidad financiera adherida al sistema de débito directo

Para el caso de alta por Entidad se propone dar un plazo a la empresa de hasta 10 días hábiles para rechazar el alta del cliente.

Estas 10 días hábiles serán contados desde la fecha de presentación a compensación en Cámara de dicha alta de adhesión. En caso de rechazar el alta en los plazos pertinentes, la Entidad no podrá transmitir con posterioridad débitos para dicho cliente.

En caso de que la empresa envíe una orden de débito dentro de estos diez días, esta orden cumple la función de confirmar la aceptación del alta.

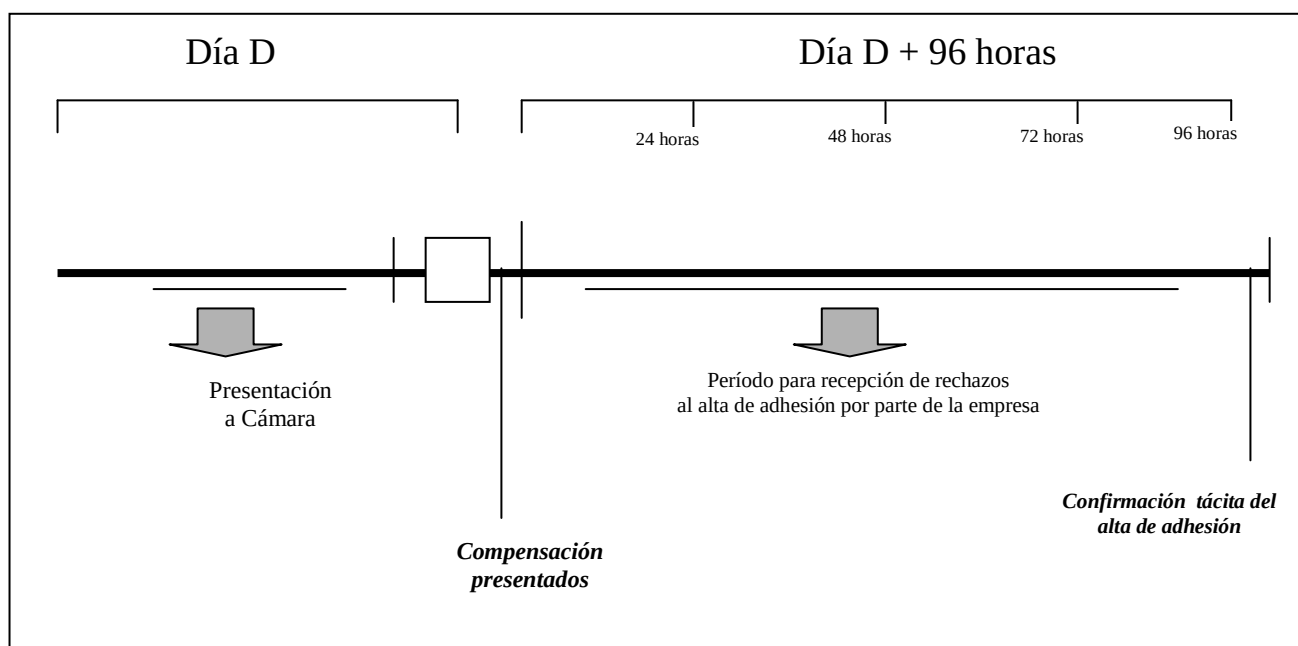


Comisión Interbancaria de Medios de Pago de la República Argentina		CIMPRA 011
Novedades de Débito Directo	Fecha 19/02/1998	Hoja 3

1.2 Alta por empresa adherida al sistema de débito directo

En el caso de alta por intermedio de la empresa, las Entidades financieras tienen un plazo de 96 horas para rechazar el alta correspondiente.

Estas 96 horas serán contadas desde la fecha de presentación a compensación en Cámara de dicha alta de adhesión. En caso de ser rechazada el alta en los plazos pertinentes, la empresa no podrá transmitir con posterioridad débitos para dicho cliente.



1.3 Procesamiento de órdenes de débito

Desde el momento en que el alta de adhesión al sistema ha sido correctamente procesada, la Entidad podrá aceptar los débitos que reciba para su cliente, con independencia de si se han cumplido los plazos establecidos para el rechazo de un alta de adhesión.

Comisión Interbancaria de Medios de Pago de la República Argentina		CIMPRA 011
Novedades de Débito Directo	Fecha 19/02/1998	Hoja 4

2. Novedades de Débito Directo: actualización lista de Entidades homologadas

ACH S.A. ha homologado una Entidad más para el producto débito directo, a saber:

- Banco de Jujuy S.A.

De esta manera, las siguientes listas actualizadas de Entidades homologadas de ACH S.A. y COELSA reemplazan a las informadas en el Boletín “CIMPRA 10”, punto “Actualización lista de bancos homologados”.

Entidades homologadas por ACH S.A.

Nº de cuenta	Entidad	Receptora	Receptora y Originante
14	Banco de la Provincia de Buenos Aires		X
20	Banco de la Provincia de Córdoba		X
45	Banco de San Juan S.A.		X
59	Banco de Entre Ríos S.A.		X
61	Banco de Mendoza S.A.		X
71	Banco de Santa Fé		X
75	Banco de Previsión Social S.A.		X
83	Banco del Chubut S.A.		X
92	Banco de Catamarca S.A.		X
93	Banco de la Pampa		X
94	Banco de Corrientes S.A.		X
97	Banco de la Provincia de Neuquén		X
162	Banco Mayo Coop. Ltda.	X	
178	Banco de Balcarce Coop. Ltda.		X
191	Banco Credicoop Coop. Ltda.		X
231	Banco Río Tercero Coop. Ltda.	X	
249	Banco Patricios S.A.		X
285	Banco Macro Misiones S.A.	X	
309	Nuevo Banco de La Rioja S.A.		X
311	Nuevo Banco del Chaco S.A.		X
314	Banco Bisel S.A.		X
318	Banco de Salta S.A.	X	
324	Banco de Jujuy S.A.		X
402	Sadela Compañía Financiera		X
414	MasVentas S.A. Compañía Financiera		X
417	Fideca Compañía Financiera	X	

Comisión Interbancaria de Medios de Pago de la República Argentina		CIMPRA 011
Novedades de Débito Directo	Fecha 19/02/1998	Hoja 5

Entidades homologadas por Compensadora Electrónica S.A. COELSA

Nº de cuenta	Entidad	Receptora	Receptora y Originante
1	Deutsche Bank Argentina S.A.		X
5	ABN Amro Bank N.V.		X
6	Banco Sudameris Argentina S.A.		X
7	Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.		X
10	Lloyds Bank (BLSA) Limited		X
11	Banco de la Nación Argentina		X
12	Banco Crédito Argentino S.A.	X	
15	Bank Boston N.A.		X
16	Citibank N.A.		X
17	Banco Francés del Río de la Plata S.A.		X
27	Banco Supervielle Societe Generale S.A.		X
29	Banco de la Ciudad de Buenos Aires	X	
34	Banco Mercantil Argentino S.A.		X
39	Banco Caja de Ahorro S.A.		X
43	Banco Quilmes S.A.		X
50	Banco Tornquist S.A.		X
54	Banco Comercial Israelita S.A.	X	
62	Banco Israelita de Córdoba S.A.	X	
67	Banco Bansud S.A.		X
72	Banco Río de la Plata S.A.		X
79	Banco Regional de Cuyo S.A.	X	
113	Banco de la Edificadora de Olavarría S.A.		X
133	Banco Crédito de Cuyo S.A.		X
153	Banco General de Negocios S.A.		X
179	Banco Almafuerce Coop. Ltda.	X	
198	Banco de Valores S.A.		X
229	Banco del Buen Ayre S.A.		X
236	Banco Do Estado Do Sao Pablo S.A.		X
255	Banco del Suquía S.A.		X
265	Banca Nazionale del Lavoro S.A.		X
266	Banque Nationale de París		X
269	Banco de la República Oriental del Uruguay		X
273	Banco Los Tilos S.A.	X	
277	Banco Saenz S.A.	X	
281	Banco Liniers Sudamericano S.A.		X
293	Banco Mercurio S.A.	X	
294	ING Bank N.V.		X
295	American Express Bank Ltd. S.A.		X
297	Exprinter Banco S.A.		X
301	Banco Piano S.A.		X
306	Banco Privado de Inversiones		X
320	Banco de San Luis		X
322	Nuevo Banco Industrial de Azul S.A.		X
434	Caja de Crédito Cuenca Coop. Ltda.		X

[Volver a Boletines](#)